



Consejo Andaluz de Colegios Oficiales
de Farmacéuticos



ESTEVE

NOTA DE PRENSA

A partir del acuerdo suscrito por el presidente del Consejo Andaluz y el director de Relaciones Institucionales de ESTEVE

ESTEVE Y EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE FARMACÉUTICOS COLABORAN EN EL PILOTAJE DEL PROYECTO MAPAFARMA, INICIADO EN 33 FARMACIAS ANDALUZAS

- **MAPAfarma es un proyecto profesional del Consejo dirigido a la implantación en las farmacias andaluzas de un nuevo servicio de Monitorización Ambulatoria de la Presión Arterial.**
- **Su ventaja es que aporta lecturas cada 20 o 30 minutos y durante períodos de 24 o 48 horas y sin la influencia del 'Efecto Bata Blanca'**
- **El acuerdo responde al interés de ESTEVE por participar en nuevos servicios que desde las farmacias mejoren la salud y la calidad de vida de la población controlando factores de riesgo y mejorando la adherencia terapéutica**

Sevilla, 19 de enero de 2015. El presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos (CACOF), Antonio Mingorance, y el Director de Relaciones Institucionales de ESTEVE, Eugeni Sedano, han suscrito un acuerdo de colaboración por el que el laboratorio colaborará con la farmacia andaluza en la fase de pilotaje del proyecto **MAPAfarma**, que acaba de iniciarse en 33 farmacias de diferentes provincias de esta Comunidad Autónoma y que se prolongará hasta el próximo mes de febrero.

MAPAfarma es un nuevo proyecto profesional del CACOF dirigido a la implantación en las farmacias andaluzas de un nuevo servicio de Monitorización Ambulatoria de la Presión Arterial, que tiene la ventaja de aportar un amplio número de lecturas, usualmente cada 20 ó 30 minutos, durante períodos de 24 o 48 horas, y sin la influencia del conocido como 'Efecto Bata Blanca'

La finalidad de este nuevo servicio, el segundo de la Cartera de Servicios de la farmacia andaluza, tras el lanzamiento del SPD (Sistema Personalizado de Dosificación de Medicamentos) en 2013, es realizar una aportación de valor y significativa desde la

farmacia en la mejora del control de la hipertensión arterial (HTA), “un objetivo de gran importancia para la mejora de la salud de la población, pues está directamente relacionado con el control de los factores de riesgo cardiovascular”, según el presidente del Consejo Andaluz, Antonio Mingorance. Los planes del CACOF pasan por lanzar este nuevo servicio en el primer trimestre de 2015, después de testarlo durante el periodo de pilotaje y tras el desarrollo de un plan de formación y acreditación para todos los farmacéuticos interesados.

Para Eugeni Sedano, el acuerdo suscrito con el Consejo Andaluz se enmarca dentro del interés de ESTEVE por participar en el desarrollo de nuevos servicios profesionales ofrecidos en las oficinas de farmacia que mejoren la salud y la calidad de vida de los ciudadanos a través del control de factores de riesgo y mejora de la adherencia terapéutica.

Segundo servicio de la cartera del Consejo Andaluz

Con este nuevo programa, el CACOF sumará por tanto un nuevo servicio al SPD, en su apuesta por crear una cartera de nuevos servicios asistenciales comunes para la farmacia andaluza. Como en el caso del SPD, el Programa contempla desde el diseño de un procedimiento normalizado de trabajo común (PNT) hasta el lanzamiento de este nuevo servicio por parte de la farmacia andaluza, pasando por el diseño y desarrollo del Plan de Formación y Acreditación correspondiente.

El objetivo, por tanto, que pretende el CACOF no es sólo promover un nuevo servicio farmacéutico que considera de gran valor para el usuario, sino también garantizar su prestación de acuerdo con unos criterios y parámetros de calidad homogéneos a la par que accesibles (universalidad) para todas las farmacias andaluzas que deseen prestarlo y por supuesto proporcionando a todos los farmacéuticos interesados la formación y herramientas adecuadas para ello.

Resultados del pre-pilotaje

La Comisión de Servicios Profesionales del Consejo Andaluz ha realizado ya un pre-pilotaje previo del servicio, en cinco farmacias de la provincia de Cádiz (dos en Chiclana de la Frontera, dos en Chipiona y una en San Fernando), que ha puesto de manifiesto tanto la alta aceptación de los usuarios como el positivo impacto que puede tener sobre los objetivos de salud de la población.

Así, y en relación con la aceptación de los usuarios, cabe destacar que durante el pre-pilotaje el 100% de los usuarios consideró la farmacia como el lugar más accesible para hacerse ese tipo de pruebas, refrendó la utilidad del servicio y lo consideró recomendable para amigos y pacientes. Además, un 86% consideró que la toma de datos fue nada o poco molesta, incluso en aquellos casos en que se realizó durante la noche.

En relación con la incidencia sobre los objetivos de salud, y aunque se trata de una muestra pequeña de pacientes, el estudio arrojó, no obstante, un porcentaje significativamente alto de pacientes en los que la medición de su presión arterial tuvo unos resultados relevantes desde el punto de vista del tratamiento o diagnóstico médico.

Así, resultó llamativo que en tan pocas medidas, se identificara a una paciente con HTA de Bata Blanca; a dos pacientes con HTA no controlada a quienes el médico cambió posteriormente el tratamiento con buenos resultados; a un paciente a quien se le descubrieron picos de hipotensión, haciendo necesarios que su médico retirase o disminuyese su dosis de su tratamiento antiHTA y tres pacientes que fueron derivados al especialista para verificar el control de la tensión arterial o para descartar una Hipertensión Enmascarada.

Importancia para los objetivos de Salud

“Lógicamente no son resultados extrapolables de los que se puedan extraer conclusiones genéricas, pero sí son muy indicativos y elocuentes del positivo impacto que puede tener para la salud pública la prestación de este servicio por parte de la farmacia andaluza”, manifiesta Alberto Virués, de la Comisión de Servicios Profesionales del Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos. También subraya que, frente a otras formas de medición de la Presión Arterial, sus resultados son de mayor fiabilidad y, por tanto, de gran utilidad para la monitorización, tratamiento y control de la hipertensión arterial.

Sobre la HTA

La hipertensión arterial (HTA) es un problema de salud estrechamente relacionado con un aumento del riesgo de padecer enfermedad cardiovascular. En España afecta a unos 14 millones de pacientes adultos, con una prevalencia del 40% en edades medias (35-60 años) y del 68% en mayores de 60 años. El grado de conocimiento de esta patología es del 44,5% en el primer grupo y del 65% en el segundo. Y el grado de tratamiento varía del 71,9% en las edades medias hasta el 55,3% en el segmento de personas mayores. Estos porcentajes descienden de forma significativa en el control de la HTA, que se sitúa en el 15,5% en los pacientes de mediana edad y en el 29,5% en los pacientes de edad avanzada.

“Mejorar el control de la hipertensión arterial es, por tanto, un objetivo de salud pública directamente relacionado con el control de los factores de riesgo cardiovascular, y de gran relevancia tanto desde el punto de vista estrictamente sanitario como desde el punto de vista del control del gasto y, por tanto, de la sostenibilidad del sistema sanitario”, explica el presidente del Consejo Andaluz, Antonio Mingorance, convencido de que “por la cualificación profesional del farmacéutico, por su cercanía al paciente, y por su condición de primer eslabón de acceso al sistema público de salud, la oficina de farmacia puede jugar un papel clave en el control y seguimiento del paciente con HTA”.

Un servicio integral especialmente indicado para ciertos pacientes

El servicio que ofrecerá la farmacia andaluza estará orientado al control de la presión arterial del paciente, abarcando por tanto no sólo el proceso de recogida y análisis de datos sino su seguimiento posterior. Se trata de un servicio integral y completo que abarcará todas las fases del proceso: a) Información al paciente y, en su caso, recogida de la autorización necesaria para el correspondiente seguimiento; b) activación y colocación del dispositivo para la recogida de datos para su utilización durante 24/48 horas; c) retirada del dispositivo al paciente; d) transferencia y almacenamiento de

datos, análisis de los mismos y entrega de información al paciente, con derivación al médico, en su caso; y e) Seguimiento del paciente para un mejor control de la presión arterial y del riesgo cardiovascular asociado a ésta.

Se trata de un servicio especialmente indicado para los siguientes casos: en casos de Hipertensión arterial (HTA) grado 1 en pacientes con RCV global bajo; cuando hay variabilidad considerable de la PA en la consulta, durante la misma o en diferentes visitas; en pacientes con mal control de la PA con tratamiento farmacológico; cuando hay sospecha de HTA aislada en la consulta o clínica aislada (antes denominada “de bata blanca”), de resistencia al tratamiento farmacológico, de HTA enmascarada y de episodios de hipotensión, especialmente en ancianos y diabéticos; en casos de presión arterial elevada en embarazo y con sospecha de preeclampsia; en pacientes de alto riesgo: enfermedad renal crónica (ERC), diabetes, episodios cardiovasculares previos; en pacientes con sospecha de hipertensión secundaria; cuando hay sospecha de alteraciones del sueño, como por ejemplo, apnea obstructiva del sueño; y en casos de obesidad y síndrome metabólico.

Para más información:

Gabinete de comunicación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos: Manuela Hernández / Tomás Muriel (95 462 27 27 / mhernandez@euromediagrupo.es / tmuriel@euromediagrupo.es)